

La polaca aplastó por 6/1 y 6/3 a Cori Gauff y logró su segunda corona en Roland Garros

Swiatek: "Le pedí a Coco que no llorara y me puse a llorar yo"



Iga Swiatek se emocionó en la premiación tras la conquista de su segundo mayor.

HÉCTOR MUÑOZ

Artur Szostacko tiene 51 años, fue el primer entrenador de Iga Swiatek y, por lo tanto, no le extraña que su pupila haya ganado este sábado por segunda vez en Roland Garros (también fue campeona en 2020) tras aplastar por 6/1 y 6/3 a la estadounidense Iga Swiatek, completando 35 triunfos en línea, con los que ha logrado seis títulos consecutivos.

"Cuando Iga era una niña solo quería aprender a jugar al tenis lo antes posible y, cuando aprendió, lo que más le importaba era ganar", contó Szostacko a la agencia France Presse. "Ella es una guerrera. No paraba de correr para alcanzar la bola, eso le divertía", agregó el instructor, quien sigue haciendo clases como siempre en el club Warszawianka de Varsovia.

Tanto Iga como su hermana mayor, Agata, pasaron a entrenar luego con Michal Kaznowski, quien recuerda lo competitiva que era la actual número uno del mundo. "Una vez Iga se enfadó conmigo cuando propuse un ejercicio y le di ocho bolas a Agata y solo seis a ella. Entonces fue a ver a su padre para decirle que quería la misma cantidad de pelotas que su hermana", recuerda el profesional.

Kaznowski tuvo bajo su dirección hasta los 15 años a la hoy figura excluyente del *tour* femenino, quien nunca se comparó con otras muje-

res. "Al igual que Serena Williams, Iga decía que no quería parecerse a nadie, sino que las otras se parecieran a ella. Por eso solo tomamos como referencia a jugadores hombres. Como se puede constatar, el método ha funcionado. Ella está ahí, en la cima, y ahora todo el mundo quiere ser como Iga", redondeó el técnico.

En la actualidad, Swiatek (21) es dirigida por Tomasz Witkowski, quien la tomó en los meses previos a esta racha que la llevó a ganar al hilo en Doha, Indian Wells, Miami, Roma, Stuttgart y Roland Garros.

Son 35 victorias que igualan el récord de Venus Williams (2000) en el presente siglo, pero que están lejos de la marca absoluta de 74 triunfos seguidos obtenidos por Martina Navratilova en 1984.

"Tomasz me convenció de que cambiara mi tenis. Soy mucho más agresiva ahora y eso me encanta", reconoce Swiatek.

Durante esta temporada soñada, en la que llegó al *top one* luego del sorpresivo retiro de la australiana Ashleigh Barty, Swiatek también ha mostrado facetas desconocidas de su personalidad. En París lució cintas con los colores azul y amarillo de Ucrania, en las conferencias de prensa alentó a los ucranianos a "ser fuertes" en la guerra y también se atrevió a pedirle a su joven rival Cori Gauff (18) que no mostrara debilidad en la premiación: "Le dije a Coco que no llorara, y me puse a llorar yo", bromeó ante el público, reconociendo que no es de hierro.

La número uno del mundo suma 35 partidos sin conocer la derrota: ha ganado seis títulos seguidos.

Gisela Dulko y Sabatini conservan el estilo

Como "una semana fantástica, llena de lindos momentos y muchas conversaciones" describieron las retiradas tenistas argentinas Gisela Dulko (37) y Gabriela Sabatini (52) su participación en la final del torneo de leyendas de Roland Garros. Pese a que cayeron por 6/1, 6/7 y 6/10 en la definición frente a las italianas Francesca Schiavone y Flavia Pennetta, las trasandinas mostraron la elegancia que siempre las caracterizó en sus respectivas carreras.

En la arcilla parisina, los años parecían no haber pasado por Gaby, quien se retiró hace ya 26 años del circuito, donde llegó a ser número tres del mundo y ganó su único Grand Slam en el US Open de 1990. "Vamos a extrañar estos días", dijo algo triste Sabatini.



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

APRUEBA ANTEPROYECTO DE NORMAS DE EMISIÓN APLICABLES A VEHÍCULOS MOTORIZADOS PESADOS, ELABORADO A PARTIR DE LA REVISIÓN DEL DECRETO SUPLENTO N° 55, DE 1994, DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES Y LO SOMETE A CONSULTA PÚBLICA

(EXTRACTO)

RESOLUCIÓN EXENTA N°457, SANTIAGO, 16 DE MAYO 2022

RESUMEN:

1° APRUEBASE el Anteproyecto de Normas de Emisión aplicables a vehículos motorizados pesados, elaborado a partir de la revisión del Decreto Supremo N° 55, de 1994, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que es del siguiente tenor:

Artículo 8° quater. Los vehículos motorizados pesados cuya primera inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación, se solicite a partir de 24 meses contados desde la entrada en vigencia del presente Decreto, solo podrán circular por el país si son mecánicamente aptos para cumplir los niveles máximos de emisión de Monóxido de Carbono (CO), Hidrocarburos no metánicos (HCNM), Óxidos de nitrógeno (NOx), Material Particulado (MP) y Número de partículas (NP), señalados en los literales a.1) o a.2), que a continuación se indican:

a.1) Emisiones provenientes del sistema de escape, en gramos/caballo de fuerza al freno-hora (g/HP-h):

CO (g/HP-h)	HCNM (g/HP-h)	NOx (g/HP-h)	MP (g/HP-h)
15,5	0,14	0,2	0,01

Las mediciones se efectuarán conforme a los métodos normalizados definidos por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América (US-EPA), indicados en el CFR-40 Part 1065 procedures (Code of Federal Regulations), Diesel Engines.

Tabla 2: Motores Ciclo Otto

HC ¹ (g/HP-h)	HCNM (g/HP-h)	NOx (g/HP-h)	CO ² (g/HP-h)
1,9	1,7 ¹⁾	1,0 ²⁾	37,1

(1) Solo para motores con gas natural
(2) 5,0 (g/HP-h), para motores con gas natural

Las mediciones se efectuarán conforme a los métodos normalizados definidos por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América (US-EPA), indicados en el CFR-40 Part 1065 procedures (Code of Federal Regulations), Otto-Cycle Engines.

a.2) Emisiones provenientes del sistema de escape, en miligramos/kilowatt-hora (mg/kWh) y número de partículas/kilowatt-hora (NP/kWh). Deberán cumplir con los niveles de emisión señalados en la Tabla 3.

Tabla 3: Emisiones provenientes del sistema de escape

Ciclo	CO (mg/kWh)	HCT ¹ (mg/kWh)	HCNM (mg/kWh)	CH ₄ (mg/kWh)	NOx (mg/kWh)	NH ₃ ⁴ (ppm)	MP (mg/kWh)	NP (1/kWh)
WHSC (CI)	1500	130	-	-	400	10	10	8,0 x 10 ¹¹
WHTC (CI)	4000	160	-	-	460	10	10	6,0 x 10 ¹¹
WHTE (PI)	4000	-	160	500	460	10	10	6,0 x 10 ¹¹

1= Encendido por chispa
2= Encendido por compresión

Las mediciones se efectuarán mediante los ciclos de pruebas de conducción armonizadas a escala mundial de condiciones transitorias (ciclo mundial transitorio o WHTC) o de condiciones estacionarias (ciclo mundial estacionario o WHSC), en conformidad al Reglamento (CE) N° 595, de 18 de junio de 2005, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la homologación de los vehículos de motor y los motores en lo concerniente a las emisiones de los vehículos pesados (Euro VI) y al acceso a la información sobre reparación y mantenimiento de vehículos y por el que se modifica el Reglamento (CE) N° 715/2007 y la Directiva 2007/46/CE y se derogan las Directivas 80/1269/CEE, 2005/55/CE y 2005/78/CE.

2° SOMETASE a consulta pública el presente Anteproyecto de las Normas de Emisión aplicables a vehículos motorizados pesados, elaborado a partir de la revisión del Decreto Supremo N° 55, de 1994, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Para tales efectos:

a) Remítase copia de la presente resolución y del expediente al Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, para que emita su opinión sobre el anteproyecto de norma de emisión. Dicho Consejo dispondrá de un plazo de 60 días contados desde la recepción de la copia del anteproyecto y del expediente, para el despacho de su opinión. La opinión que emita el Consejo será fundada y se dejará constancia de las opiniones disidentes.

b) Dentro del plazo de 60 días hábiles, contados desde la publicación del extracto de la presente Resolución en el Diario Oficial, cualquier persona, natural o jurídica, podrá formular observaciones al contenido del anteproyecto de la norma de emisión. Las observaciones deberán ser fundadas y presentadas a través de la plataforma electrónica: <http://consultaspublicas.mma.gob.cl>; o bien, por escrito en el Ministerio del Medio Ambiente o en las Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente correspondientes al domicilio del interesado.

c) El texto del anteproyecto de la norma estará publicado en forma íntegra en el mencionado sitio electrónico, así como su expediente y documentación.

3° PUBLIQUESE el texto del anteproyecto en forma íntegra en el sitio electrónico mencionado, un extracto en el Diario Oficial y en un diario o periódico de circulación nacional el día domingo siguiente a su publicación en el Diario Oficial.

Análisis, publíquese en extracto, comuníquese y archívese.

MARÍA HELOISA ROLAS CORRAL
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE